

- Se puede solicitar la ANULACIÓN de MATRÍCULA **antes de finalizar el mes de ABRIL** del Curso Escolar.
En el caso del alumnado de segundo curso del Ciclo Formativo Cuidados Auxiliares de Enfermería la anulación de matrícula podrá solicitarse antes de finalizar el mes de octubre.
- Rellenar la solicitud adjunta y **firmarla**.
- Adjuntar:
 - Fotocopia del DNI (anverso y reverso).
 - Documentación que justifique las circunstancias que imposibilitan la asistencia a clase:
 - a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno o alumna: certificado médico oficial con expresión de la fecha y duración de la inhabilitación.
 - b) Incorporación o desempeño de un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo formativo: Justificante de cotización en el Régimen General o cualquiera de los Regímenes Especiales de cotización de la Seguridad Social o de la Mutuality a la que se encuentre afiliado, o informe de vida laboral.
 - c) Por cuidado de hijo o hija menor de 16 meses o por accidente grave, enfermedad grave y hospitalización del cónyuge o análogo y de familiares hasta el segundo grado de parentesco por consanguinidad o afinidad: libro de familia, certificado médico oficial.
 - d) Otra documentación acreditativa.
- La solicitud puede presentarse por alguna de las siguientes vías:
 - Presencialmente en la Secretaría del Centro.
 - Por correo ordinario:

Secretaría IES Santa Bárbara
Avenida de Europa, 128
29003 Málaga
 - Por correo electrónico en las siguientes direcciones:

sec.iessb@gmail.es
29700333.edu@juntadeandalucia.es